



EXP-UNC:0046106/2015 (Anexado EXP-UNC:0051458/2015)

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

09 NOV 2015

VISTO:

La nota elevada por Docentes del Departamento de Administración por la cual solicitan autorización y licencia para asistir al "XXX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)" a realizarse en la ciudad de San José (Costa Rica), del 29 de noviembre al 4 de diciembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar la participación de las siguientes Docentes del Departamento de Administración, en el "XXX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)" a realizarse en la ciudad de San José (Costa Rica), otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Mgter. María. D. Paredes	40726	Prof. Ayudante A DS	28 de noviembre al 7 de diciembre de 2015
Esp. Liliana Salerno	31289	Prof. Asistente DS	28 de noviembre al 7 de diciembre de 2015

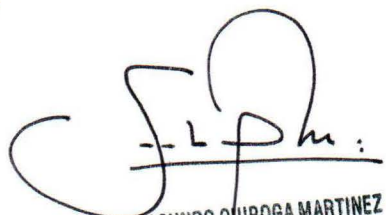
Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos internacionales
Mgter. María D. Paredes	Uno (1)
Esp. Liliana Salerno	Dos (2)

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1275


Cf. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas